

EN EL REGISTRO DE ADOPCIONES DE ILLINOIS

Sección C. Declaración escrita opcional

Se autoriza la publicación de esta declaración escrita opcional, según se especifica en la Sección C de la Solicitud del Historial de Adopción. Esta declaración debe limitarse a un espacio de dos páginas en este formulario. No se permite que la misma incluya datos que identifiquen a otra persona que no sea el solicitante que presenta la declaración. Esta será revisada por el personal del Registro para verificar que cumple con la ley. El personal del Registro eliminará los datos prohibidos de identificación, o devolverá la declaración al solicitante para que la complete nuevamente cumpliendo con la ley. Por favor, escriba a máquina o use tinta negra o azul oscura y escriba en forma legible o en letra de imprenta. Para su conveniencia, se ofrecen una página con reglones y otra sin reglones. Se permite el uso de ambas páginas